

**D. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.**

**CERTIFICO:**

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, formuló, entre otras, una propuesta que, copiada literalmente, es del siguiente tenor:

**2º.- APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CALLES BETANIA Y ADYACENTES DE LA CIUDAD DE CÁCERES.**

Por el Secretario General de la Corporación se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que, en el plazo de presentación de ofertas, señalado en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación y en la plataforma de licitación electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que finalizó el día seis de mayo de dos mil veinticuatro, a las catorce horas, han presentado oferta las empresas que se relacionan a continuación, según se hace constar en el certificado extendido con fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro:

N.º	LICITADOR
1	DENIS DORIAN TODEA
2	HERMANOS GABE 2002, S.L.
3	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
4	MELED INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.
5	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
7	BOYMOSA, S.L.
8	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L. B
10	INCALEXA INSTALACIONES, S.L.U.
11	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
12	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.
13	ELECTRICIDAD CUSTODIO, S.L.

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda determinar que son trece las proposiciones presentadas en tiempo y forma para concurrir a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico ÚNICO, calificando la Mesa de Contratación, en un primer término, la documentación administrativa, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
1	DENIS DORIAN TODEA	PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO QUE NO PERMITE SU APERTURA
2	HERMANOS GABE 2002, S.L.	CONFORME
3	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	CONFORME
4	MELED INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	CONFORME
5	INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.	PRESENTA DOS OFERTAS ECONÓMICAS DISTINTAS
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	CONFORME
7	BOYMOOSA, S.L.	CONFORME
8	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.	CONFORME
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L. B	CONFORME
10	INCALEXA INSTALACIONES, S.L.U.	CONFORME
11	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	CONFORME
12	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	CONFORME
13	ELECTRICIDAD CUSTODIO, S.L.	CONFORME

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar al Departamento de Calidad y Seguridad de Vortal informe sobre los motivos que impiden la apertura de la documentación presentada por el licitador DENIS DORIAN TODEA.

**SEGUNDO.-** NO ADMITIR las ofertas presentadas por la empresa INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L., considerando, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, que cada licitador no puede presentar más de una proposición. Tampoco puede suscribir ninguna proposición en unión temporal con otros empresarios si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

**TERCERO.-** Admitir al resto de licitadores, por entender conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación presentada.

Seguidamente, se da lectura de las proposiciones admitidas, valorables conforme a criterios evaluables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

N.º	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		
		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	HERMANOS GABE 2002, S.L.	58.800,00 €	12.348,00 €	71.148,00 €
2	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	55.678,15 €	11.692,41 €	67.370,56 €
3	MELED INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	47.999,00 €	10.079,79 €	58.078,79 €
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	39.965,80 €	8.392,82 €	48.358,62 €

5	BOYMOSA, S.L.	44.700,00 €	9.387,00 €	54.087,00 €
6	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.	49.900,00 €	10.479,00 €	60.379,00 €
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA VERA, S.L. B	32.090,60 €	6.739,03 €	38.829,63 €
8	INCALEXA INSTALACIONES, S.L.U.	55.403,52 €	11.634,74 €	67.038,26 €
9	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	39.191,52 €	8.230,22 €	47.421,74 €
10	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	57.000,00 €	11.970,00 €	68.970,00 €
11	ELECTRICIDAD CUSTODIO, S.L.	38.429,39 €	8.070,17 €	46.499,56 €

Dada cuenta de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acuerda dejar pendiente su valoración del informe que emita el Departamento de Calidad y Seguridad de Vortal, sobre la oferta presentada por DENIS DORIAN TODEA.

*Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad de Cáceres*

Vº Bº  
EL ALCALDE